

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 23 de MAYO del 2008

Vistos: El Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en el OPD - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y sus Unidades Ejecutoras; aprobado por Resolución Jefatural N° 135-RJ-INEN-2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de mayo del 2006, se creó el Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (OPD INEN);

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el primer Reglamento de Organización y Funciones del OPD INEN;

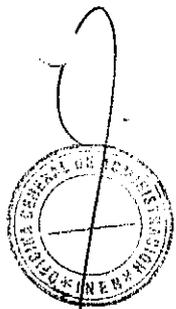
Que, continuando con la implementación del OPD INEN, mediante Resolución Suprema N° 017-2007-SA, se aprobó el primer Cuadro de Asignación de Personal;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución Jefatural N° 135-RJ-INEN-2008, Capítulo I "De las Comisiones a Cargo del Concurso", establecen que para efecto de la conducción del proceso de concurso para cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Enfermería del OPD INEN, la Institución constituirá la Comisión de Concurso, que estará integrada por los siguientes miembros: El Titular del OPD- INEN o un representante, quien la presidirá, El Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, que actuará como Secretario Técnico, El Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces, un representante del Colegio de Enfermeros del Perú y un representante del Sindicato de Enfermeras;

Que, resulta necesario convocar a concurso para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Enfermería del OPD-INEN, por lo que contando con la plaza presupuestada, se requiere nombrar la Comisión de Concurso en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, sobre las bases de la normatividad vigente;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 003-2008-SA, Designan Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN; y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y



Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar la Comisión de Concurso para el cargo de Director Ejecutivo del Departamento de Enfermería del OPD - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : Dr. Raúl CORDERO GARCIA- ZAPATERO
Sub Jefe Institucional
- MIEMBRO** : Abog. Moisés Alberto NAVARRO PALACIOS
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
- SECRETARIO** : CPC. Oscar Alberto CASTRO ESQUERRE
Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.- La citada Comisión contará con la participación de un representante del Colegio de Enfermeras/o del Perú y un representante del Sindicato de Enfermeras/o del INEN

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Salazar
Jefe Institucional

